1 CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita en el mes de Julio de 2026, suscrita por el gerente de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar técnica, financiera y jurídicamente la propuesta presentada.

1.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La RED DE SALUD ORIENTE E.S.E, tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 147 de octubre 20 de 2025. Estatuto, que señala en el artículo 33, las modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del CONTRATISTA, dentro de las que se encuentra la modalidad de selección de Contratación Directa.

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del CONTRATISTA para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente proceso contractual es la Contratación Directa.

Atendiendo la solicitud, y dentro del plazo establecido en la Solicitud de Oferta, se recibió la propuesta de HEALTHCARE NETWORK S.A.S. con NIT 900.508.464.0, teniendo en cuenta, que de acuerdo con objeto y a las obligaciones contractuales el servicio requerido.

En ese contexto, para la verificación de los requisitos solicitados al oferente se designó el equipo evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	Alejandro Ramirez Gonzalez	Profesional Universitario
Financiero	Asceneth Ballesteros Bastidas	Profesional Especializado
Jurídico	Jhon Alexander Gómez Rivas	Profesional PS

1.3 OBJETO Y ALCANCE DEL OBJETO.

"INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE ADECUACIÓNES MENORES A 7 IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993. CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO 1696 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024"

El contrato comprende la INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE ADECUACIÓNES MENORES DE 7 IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO 1696 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, la cual corresponde a las seguimiento y cumplimiento de la ejecución de las de adecuaciones menores beneficiados con la resolución 1996 del 10 de septiembre del 2024.

La ejecución tendrá lugar en la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, en las instalaciones de las siguientes IPS:

COMUNA 13
1. IPS El Vergel
2. IPS Ulpiano Lloreda
3. IPS Poblado II

Vigilado Supersalud

COMUNA 15
4. IPS El Retiro
5. IPS Vallado

COMUNA 21
6. IPS Potrero Grande

COMUNA 14
7. IPS Alfonso Bonilla Aragón

1.4. PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD

El valor estimado del contrato es la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($134.324. 425)** certificado de disponibilidad presupuestal el cual se encuentra con IVA incluido. Dicho presupuesto está fundamentado y respaldado a través del Certificado de Disponibilidad Presupuesta emitido por el área financiera.

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, ha estimado el valor de los servicios de acuerdo con las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este contrato sea acorde con las necesidades de este.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E** no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Para estimar el presupuesto oficial para la presente contratación, la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E** en cabeza de su representante legal se tomó como referencia las contrataciones anteriores propias de la Entidad y otras Entidades Estatales.

1.5. EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

Para proceder con esta verificación se tiene en cuenta lo siguientes documentos:
1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
2. Solicitud de Oferta.
3. Propuesta presentada por el Oferente.
4. RUP del oferente.

Nombre del Proveedor	NIT empresa	Valor total + IVA
HEALTHCARE NETWORK S.A.S.	900508.464-0	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($134.324.425), IVA INCLUIDO Y DEMÁS CONTRIBUCIONES.**

Es así como se puedo determinar, que el oferente presentó la propuesta de acuerdo con el presupuesto designado por la Red de Salud del Oriente E.S.E y a la solicitud enviada al oferente, adjudica por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($134.324. 425) IVA INCLUIDO Y DEMÁS CONTRIBUCIONES.**

Se procede a verificar los requisitos y documentos financieros a través de la verificación del Registro Único de Proponentes el cual refleja de manera individual su cumplimiento.

Vigilado Supersalud

Ver Anexos).

Indicador	Valor Requerido	Valor de Oferente
Índice de liquidez.	Mayor o igual a **7.0**	7.06
Índice de endeudamiento.	Menor o igual a **60%**	0,35 o 35%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual a **2.0**	15.653,87
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a **20%**	0,31 o 31%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a **20%**	0,20 o 20%
Capital de trabajo	Mayor o igual a **PO**	2.091.115.926

PROPONENTE	EV FINANCIERA
HEALTHCARE NETWORK S.A.S	CUMPLE

Resultado: De acuerdo al análisis financiero, anexo en formato Excel, el proponente HEALTHCARE NETWORK S.A.S, CUMPLE con los indicadores solicitados, por lo tanto se encuentra HABILITADO.

En ese orden de ideas y conforme a lo anterior, se procede a continuar con la verificación de los aspectos jurídicos y técnicos.

1.5 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS.

HEALTHCARE NETWORK S.A.S. **NIT. No. 900.508.464-0** **Representante legal: WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ** C.C: 1.144.128.727 de Cali			
Ítem	**Requisito**	**Verificación**	**Observación**
1	Carta de presentación de la propuesta Formato No 1	**NO CUMPLE**	Se aporta carta de presentación de la oferta suscrita por el señor WILMER ANDRES RESPTREPO RAMIREZ, en calidad de representante de HEALTHCARE NETWORK SAS.
2	Cédula de ciudadanía del representante legal / integrantes.	**CUMPLE**	Se aporta la cédula de ciudadanía de WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ, representante legal de la sociedad oferente.
3	Libreta Militar	**CUMPLE**	Se aporta Libreta Militarel señor WILMER ANDRES RESPTREPO RAMIREZ, en calidad de

Vigilado Supersalud

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.
NIT. No. 900.508.464-0
Representante legal: WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ
C.C: 1.144.128.727 de Cali

Ítem	Requisito	Verificación	Observación
			representante de HEALTHCARE NETWORK SAS.
4	Registro Único de Proponentes – RUP	**CUMPLE**	Se aporta el RUP de HEALTHCARE NETWORK S.A.S.
5	Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**	Se aporta certificado suscrito por el señor WILMER ANDRES RESPTREPO RAMIREZ, en calidad de representante de HEALTHCARE NETWORK SAS.
4	Hoja de vida	**CUMPLE**	El proponente aporta el documento de Hoja de vida actualizada de HEALTHCARE NETWORK S.A.S.
5	Boletín de responsables Fiscales – Contraloría.	**CUMPLE**	Se aportan certificados de antecedentes fiscales de del proponente y de su representante legal, sin anotaciones.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría	**CUMPLE**	Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios de del proponente y de su representante legal, sin anotaciones.
7	Certificado de antecedentes judiciales – Policía	**CUMPLE**	Se aporta certificado de antecedentes judiciales de WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ representante legal de HEALTHCARE NETWORK S.A.S., sin anotaciones.
8	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se aporta certificado RNMC de de WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ representante legal de HEALTHCARE NETWORK S.A.S., sin anotaciones.
9	Certificado de no inhabilidades	**CUMPLE**	Se aporta el certificado suscrito por el representante legal del consorcio
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	**CUMPLE**	Se aporta certificado de inhabilidad por delitos sexuales de WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ representante legal de HEALTHCARE NETWORK S.A.S., sin anotaciones.
11	Libreta militar (cuando aplique)	**CUMPLE**	Se aporta libreta militar de WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ representante legal de

Vigilado Supersalud

HEALTHCARE NETWORK S.A.S. NIT. No. 900.508.464-0 Representante legal: WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ C.C: 1.144.128.727 de Cali			
Ítem	**Requisito**	**Verificación**	**Observación**
			HEALTHCARE NETWORK S.A.S., sin anotaciones.
12	RUT	**CUMPLE**	Se aporta los RUT de HEALTHCARE NETWORK S.A.S.
13	Certificado de existencia y representación legal.	**CUMPLE**	Se aporta certificado de existencia y representación legal de HEALTHCARE NETWORK S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Cali **el** 12 de junio de 2026, el cual cumple con el requisito de expedición no mayor a treinta (30) días, verificándose además objeto social acorde, duración y facultades del representante legal.
14	Carta / documento de conformación del consorcio	**N/A**	
15	Certificado de pago de seguridad social	**CUMPLE**	Se aporta certificación del pago de los aportes de seguridad social suscrita por el señor WILMER ANDRES RESPTREPO RAMIREZ, en calidad de representante de HEALTHCARE NETWORK SAS.
16	Pacto de transparencia. Anexo No 3	**CUMPLE**	Se aporta Anexo 3 suscrito por el señor WILMER ANDRES RESPTREPO RAMIREZ, en calidad de representante de HEALTHCARE NETWORK SAS.
17	Garantía de seriedad de la oferta	**N/A**	
18	Poder del apoderado, si aplica	**N/A**	
NO HABILITADO			

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS.

Se procede a verificar los requisitos y documentos técnicos, de los proponentes:

Validado Sapiensalud

OFERENTE	REQUISITO DE EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
HEALTHCARE NETWORK S.A.S.	El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato cuyo objeto sea la Interventoría integral administrativa, jurídica, técnica, contable y financiera en la ejecución de obras de infraestructura en salud, cuyos valores, sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El contrato aportado deberá estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso y deberán acreditar la ejecución de actividades correspondientes a los dos códigos UNSPSC exigidos. ***CÓDIGO UNSPSC*** / ***DESCRIPCIÓN*** 81 10 15 00 – INGENIERIA CIVIL 80 10 16 00 – GERENCIA DE PROYECTOS	**CUMPLE** **Aporta formato No 3** El oferente HEALTHCARE NETWORK SAS, presenta, para certificar el requisito de experiencia, un contrato No. UTHSL-05-2021, suscrito con UT HSL DE POPAYAN, cuyo objeto es: *"Interventoría comprendió el control, seguimiento y supervisión técnica, administrativa y financiera de las obras de adecuación, mejoramiento Diseño, construcción, instalación del hospital Susana López de Popayan".* El contrato es del año 2021 por valor de $664.731.711, equivalentes a 731,66 SMMLV de su momento. Se verifica el contrato en el RUP del proponente HEALTHCARE NETWORK SAS, el cual se registra con el No 43 (pag 37), cumpliendo con 2 de los códigos solicitados, así: 80101600-81101500.

Resultado: Una vez realizada la verificación de la experiencia exigida en los documentos del proceso, se evidenció que el proponente HEALTHCARE NETWORK SAS, acreditan el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia.

3. VERIFICACION PERSONAL MINIMO REQUERIDO

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.					
Cargo	**Formación Profesional**	**Experiencia general**	**Experiencia específica**	**Dedicación**	**Cumple**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA **CANT 1**	**INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO**	10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL.	MINIMO 3 CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE MINIMO CINCO (05) AÑOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCION o SIMLAR	100%	**CUMPLE** El perfil presentado cumple a cabalidad con los requisitos de formación profesional, experiencia profesional y tiempo de experiencia de
EDGAR AUGUSTO REVELO AVILA CC. 76.316.160	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA	Se encuentra inscrito en el Registro Profesional	Presenta Certificación de COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA, en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto:	100%	

Vigilado Supersalud

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.					
Cargo	**Formación Profesional**	**Experiencia general**	**Experiencia específica**	**Dedicación**	**Cumple**
	DE LA CONSTRUCCIÓN	Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional No. 25202-63557, desde el 22 de Diciembre de 1996.	Servicios e interventoría técnica y administrativa para el proyecto centro empresarial Coomeva Norte, teniendo en cuenta las siguientes áreas de servcio: Centro Médico MedicinaPrepagada, Sedes Regional y Nacional de Medicina Prepagada y Centro de Experiencia Coomeva. Cargo: Director de Interventoría. Presenta certificación de HEALTHCARE NETWORK S.A.S., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: Interventoría que comprendió el control, segimiento y supervisión técnica, administrativa y financiera de las obras de adecuación mejoramiento dinseño, construcción, instalación del Hospital Susana López de Popayan. Cargo: Director de interventoría. Presenta certificación de NICOING S.A., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: La interventoría para el diseño y la Construcción de un edificio de tres pisos denominado "Centro Médico Especializado Las Américas". Cargo: Director de Interventoría. Presenta certificación de PROEZA INGENIERÍA S.A.S., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR. Cargo: Director de interventría. Presenta certificación de SENSE CONSTRUCCIONES S.A.S., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO		05 años en la ejecución de contratos similares.

Vigilado Supersalud

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.					
Cargo	**Formación Profesional**	**Experiencia general**	**Experiencia específica**	**Dedicación**	**Cumple**
			DE BIENES INMUEBLES (MANTENIMIENTO INSTALACIONES DISPENSARIO MÉDICO SANIDAD MILITAR) CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02". Cargo: Ingeniero director de interventoría.		
INGENIERO **CANT 1**	**INGENIERO EN SISTEMAS O INGENIERO ELECTRICO**	5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL.	MINIMO 3 CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) AÑOS COMO INGENIERO, EN LA EJECUCION DE LABORES DE INTERVENTORÍA DE OBRAS ELECTRICAS O DE REDES, EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD O ESPECILISTA EN REDES Y COMUNICACIONES.	50%	
FERNANDO TRUJILLO PALOMINO Cedula 10559867	INGENIERO ELECTRICISTA Universidad Autonoma de Occidente	Se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Electrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. VL205-104348 expedida por el Consejo Profesional Seccional de VALLE mediante resolución No. VL-30 de 2014 el día 29 de Agosto de 2014 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-102 DE 2014.	Presenta Certificación de COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA, en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: Servicios e interventoría técnica y administrativa para el proyecto centro empresarial Coomeva Norte, teniendo en cuenta las siguientes áreas de servcio: Centro Médico MedicinaPrepagada, Sedes Regional y Nacional de Medicina Prepagada y Centro de Experiencia Coomeva. Cargo: Residente Electricista. Presenta certificación de HEALTHCARE NETWORK S.A.S., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: Interventoría que comprendió el control, segimiento y supervisión técnica, administrativa y financiera de las obras de adecuación mejoramiento dinseño, construcción, instalación del Hospital Susana López de Popayan. Cargo: Residente eléctrico. Presenta certificación de PROEZA INGENIERÍA S.A.S., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con	Presenta carta de compromiso al 50% de dedicación	**CUMPLE** El perfil presentado cumple a cabalidad con los requisitos de formación profesional, experiencia profesional y tiempo de experiencia de 02 años en la ejecución de contratos similares.

Vigilado Supersalud

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.					
Cargo	**Formación Profesional**	**Experiencia general**	**Experiencia específica**	**Dedicación**	**Cumple**
			objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR. Cargo: Ingeniero Electricista de interventoría.		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA SST CANT 1	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O A FINES	5 AÑOS DE EXPERIENCIA [PROFESIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESOLUCION	MINIMO 3 CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) AÑOS COMO SST DE INTERVENTORÍA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.	100%	
JOSE DIMAS VELASCO HERRERA CC No. 16584735	INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACONAL	Se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERO INDUSTRIAL con Matrícula Profesional No. 76228-33028, desde el 24 de Agosto de 1989. Resolución 1.220-54 número 1952 del 08 de septiembre de 2021 "Por la cual se concede renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud.	Presenta Certificación de COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA, en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: Servicios e interventoría técnica y administrativa para el proyecto centro empresarial Coomeva Norte, teniendo en cuenta las siguientes áreas de servcio: Centro Médico MedicinaPrepagada, Sedes Regional y Nacional de Medicina Prepagada y Centro de Experiencia Coomeva. Cargo: INSPECTOR SST Presenta certificación de HEALTHCARE NETWORK S.A.S., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: Interventoría que comprendió el control, segimiento y supervisión técnica, administrativa y financiera de las obras de adecuación mejoramiento dinseño, construcción, instalación del Hospital Susana López de Popayan. Cargo: Inspector en seguridad y salud en el trabajo . Presenta certificación de NICOING S.A., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: La interventoría para el diseño y la	Presenta carta de compromisoa 100% de dedicación	**CUMPLE** El perfil presentado cumple a cabalidad con los requisitos de formación profesional, experiencia profesional y tiempo de experiencia de 02 años en la ejecución de contratos similares.

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.					
Cargo	**Formación Profesional**	**Experiencia general**	**Experiencia específica**	**Dedicación**	**Cumple**
			Construcción de un edificio de tres pisos denominado "Centro Médico Especializado Las Américas". Cargo: Residente SISOMA de Interventoría. Presenta certificación de PROEZA INGENIERÍA S.A.S., en la que se certifica experiencia en la ejecución de contrato con objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR. Cargo: Director de interventría.		

RESULTADO: Verificado el equipo mínimo presentado por el proponente **HEALTHCARE NETWORK S.A.S.**, se observa que CUMPLE con dichos requisitos, por lo tanto se encuentra habilitado.

Una vez realizada la evaluación de las ofertas, y una vez verificados los criterios de selección objetiva definidos en los documentos del proceso, el comité evaluador de las propuestas dentro del presente proceso que tiene por objeto: "***INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE ADECUACIÓNES MENORES A 7 IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO 1696 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024",*** se recomienda la celebración del contrato.

ANEXOS: Se adjuntan archivo Excel de aplicación de fórmulas financieras.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Para todos los efectos el presente documento denominado Formato Evaluación de Propuesta se entiende fechado y firmado a través del flujo de aprobaciones del SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR

ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ
Rol Técnico

ASCENETH BALLESTEROS BASTIDAS
Rol Financiero

JHON ALEXANDER GÓMEZ RIVAS
Rol Jurídico

Proyecto: Jhon Alexander Gómez Rivas - Profesional PS
Reviso: Leonardo Medina Patiño – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vigilado Supersalud